



# PROGRAMA DE INTEGRIDAD

---

HABITERRA CONSULTORES - 2024

---

# PROGRAMA DE INTEGRIDAD



El presente Programa de Integridad es un conjunto estructurado de principios, compromisos y procedimientos diseñado para promover comportamientos legales y éticos dentro de la empresa Habiterra Arquitectura y Urbanismo Ltda. (en adelante, Habiterra Consultores). Su objetivo principal es prevenir, detectar y abordar conductas inapropiadas, inmorales o ilegales, así como fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad al interior de nuestra organización. Esto es especialmente relevante dado que una gran parte de nuestros clientes son instituciones públicas y organismos internacionales que aspiran a los más altos niveles de comportamiento.

La implementación de este Programa de Integridad busca contribuir significativamente a la prevención de conductas fraudulentas o corruptas. Además, busca asegurar que la empresa cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables, lo que es crucial para mantener la conformidad legal. Este programa también busca mejorar la percepción pública de la empresa, fomentando la confianza de clientes, proveedores y otros stakeholders, lo cual es esencial para el éxito a largo plazo. Finalmente, se espera que este programa fomente una cultura organizacional positiva, mejorando el compromiso de nuestro equipo, lo que se traduce en un ambiente de trabajo más saludable y productivo.

# A. PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD

Este Programa se basa en principios fundamentales que guían todas nuestras actividades y decisiones. Estos principios no solo establecen el marco ético y legal de nuestra organización, sino que también fomentan una cultura de responsabilidad y respeto.

En Habiterra Consultores, estamos comprometidos a seguir estos principios en todas nuestras operaciones, promoviendo una cultura organizacional sólida y alineada con los estándares éticos y legales más exigentes. Este compromiso es esencial para mantener la confianza de nuestros clientes y garantizar el éxito a largo plazo.

## LEGALIDAD

La adhesión inquebrantable a todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables asegura que todas nuestras operaciones y decisiones se realicen dentro del marco legal, evitando cualquier forma de irregularidad.

## ÉTICA Y PROBIDAD

El compromiso con comportamientos morales en todas las actividades implica actuar con integridad y justicia, Mientras que la probidad se refiere a la honestidad y rectitud en la gestión de recursos y toma de decisiones.

## TRANSPARENCIA

La apertura y claridad en la comunicación y en la gestión de la información implica que todas las acciones y decisiones sean visibles y comprensibles para las partes interesadas, promoviendo la confianza.

## RESPECTO A LOS DDHH Y LABORALES

La valoración y protección de los derechos fundamentales garantiza que todas las acciones de la organización respeten la dignidad humana y los derechos consagrados en normativas nacionales e internacionales.

## CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La protección y resguardo de toda información sensible y propiedad intelectual asegura que la información no autorizada no se divulgue ni se utilice indebidamente, protegiendo así los intereses de las partes involucradas.

## B. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Este Código de Ética y Conducta, parte del Pacto de Integridad de Habiterra Consultores, establece los valores fundamentales de la empresa, así como las expectativas de comportamiento para todo nuestro equipo de trabajo, incluidos nuestros subcontratos y profesionales autónomos que forman parte de él en algún contrato. Este código expone las principales formas en que ajustamos nuestro actuar conforme a los principios de legalidad, ética, probidad y transparencia durante todos los procesos licitatorios, contractuales, desarrollo y cierre de los proyectos que surjan en el desarrollo de nuestro quehacer.

Este código se desarrolla sobre la base de tres compromisos clave, que abarcan áreas centrales como los compromisos de la organización, la transparencia en los procesos, y la gestión de la información. Estos compromisos incluyen:

### COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

En Habiterra Consultores, nos comprometemos a mantener una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el respeto a los derechos humanos y laborales.

### COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Habiterra Consultores reconoce la importancia de mantener la confidencialidad y proteger la propiedad intelectual en todas sus actividades contractuales. Este compromiso garantiza que toda la información y el producto del trabajo se manejen con el más alto grado de integridad y seguridad.

### COMPROMISOS SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN O PROPUESTA COMERCIAL

En Habiterra Consultores, nos comprometemos a mantener altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en todos nuestros procesos de licitación y propuestas comerciales.

# COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Estos compromisos reflejan la dedicación de Habiterra Consultores por mantener un ambiente de trabajo ético, transparente y respetuoso de los derechos humanos y laborales, promoviendo una cultura organizacional robusta y alineada con los más altos estándares internacionales.

## PROGRAMA DE INTEGRIDAD TRANSPARENTE Y CONOCIDO POR TODOS/AS

- Es fundamental contar con un programa de integridad debidamente difundido y conocido por todo el personal, disminuyendo los riesgos de corrupción en licitaciones públicas y privadas.
- Este compromiso asegura que cada miembro de la organización esté informado y alineado con los valores y prácticas éticas, promoviendo un entorno de trabajo íntegro y transparente.

## LIDERAZGO Y COMPROMISO DIRECTIVO

- La dirección se implica activamente en la promoción y supervisión del programa de integridad, demostrando su compromiso con la ética empresarial.
- Este liderazgo garantiza que las políticas de integridad sean una prioridad organizacional, asegurando su implementación efectiva y constante monitoreo.

## RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

- Nos comprometemos a respetar los derechos de los trabajadores/as, entendiéndose por estos los consagrados en la Constitución Política de Chile en su Art. 19, números 1°, 4°, 5°, 6°, 12°, y 16°, en conformidad al Art. 485 del Código del Trabajo, además de todas aquellas normativas nacionales aplicables.
- Este compromiso asegura un entorno laboral justo y equitativo.

## RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Nos comprometemos a respetar los derechos fundamentales, sobre todo aquellos relacionados con el ámbito laboral, tales como el derecho a la seguridad de la persona, el derecho a condiciones justas y favorables de trabajo, y otros recogidos en documentos internacionalmente reconocidos similares.
- Este compromiso asegura un entorno laboral promotor del bienestar.

# COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Este enfoque garantiza que Habiterra Consultores mantenga altos estándares de confidencialidad y protección de la propiedad intelectual, fortaleciendo la confianza de nuestros clientes y asegurando el cumplimiento de todas las normativas aplicables.

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Toda información, datos, documentos, registros y archivos de cualquier tipo que Habiterra Consultores, su equipo, u otras personas vinculadas lleguen a conocer con motivo del contrato y sus actividades, será tratada como información confidencial.
- Dicha información no será divulgada ni utilizada de manera inapropiada, protegiendo los intereses y la privacidad de nuestros clientes.

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- En relación a la seguridad de la información, Habiterra Consultores deberá cumplir con las políticas y normativas vigentes de seguridad de la información.
- Este compromiso implica la implementación de medidas adecuadas para proteger la información contra accesos no autorizados, pérdidas o daños, asegurando así la integridad y confidencialidad de los datos.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Toda la información que surja de los procesos de participación ciudadana o de actores clave en el desarrollo de proyectos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones, deberá ajustarse a las disposiciones de la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de datos personales.
- Cualquier información que pudiera afectar a quienes la hayan proporcionado será debidamente anonimizada, protegiendo así su identidad y privacidad.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

- El producto del trabajo de Habiterra Consultores, su equipo u otras personas vinculadas, tales como: documentos, informes, archivos, estadísticas, tablas, gráficos y otros, será de propiedad intelectual de nuestros clientes. A menos que se trate de herramientas propias de la empresa para el desarrollo de los resultados.
- Todos los resultados y desarrollos generados en el curso de nuestros contratos pertenezcan exclusivamente a nuestros clientes.

## AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA PROP. INTELECTUAL

- Habiterra Consultores no realizará ningún acto respecto a la propiedad intelectual surgida de nuestros contratos sin la autorización previa y expresa de nuestros clientes.  
En caso de utilizarse datos personales para alguna actividad autorizada fuera del marco de los contratos, esto serán manejados con el debido anonimato, cuidado y respeto, evitando vulneraciones a la privacidad de los individuos.

# COMPROMISOS SOBRE LICITACIONES O PROPUESTAS COMERCIALES

Estos compromisos reflejan nuestra apuesta por la transparencia, la ética y la legalidad en todas nuestras actividades relacionadas con licitaciones y propuestas comerciales. En Habiterra Consultores, trabajamos continuamente para mantener la confianza de nuestros clientes y socios/as, garantizando que cada uno de nuestros procesos se realice con el máximo rigor y profesionalismo.

## CONOCIMIENTO Y RESPETO DE NORMAS

- Nos preocupamos por conocer y respetar las reglas establecidas en las bases de licitación, requerimientos de propuestas u otros procesos similares, así como todos los documentos integrantes de los contratos que de estos deriven.
- Nuestras acciones se alinean con las normativas y requisitos específicos de cada proceso, asegurando la conformidad y el cumplimiento legal.

## VERACIDAD Y PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Nos comprometemos a revisar y verificar toda la información y documentación presentada en las licitaciones y propuestas comerciales, asegurando su veracidad, integridad y precisión.
- Nuestras ofertas comerciales serán serias, con información fidedigna y ajustada a la realidad, garantizando así su cumplimiento y la confianza de nuestros clientes y socios/as.

## PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

- Nos abstenemos de realizar acuerdos o negociaciones que afecten la libre competencia, evitando cualquier tipo de conducta colusiva, en cualquiera de sus formas, con personas, empresas, organizaciones o entidades públicas.
- Este compromiso promueve un entorno de competencia justa y transparente, beneficiando tanto a nuestros clientes como al mercado en que nos desempeñamos en general.

## COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y ÉTICA

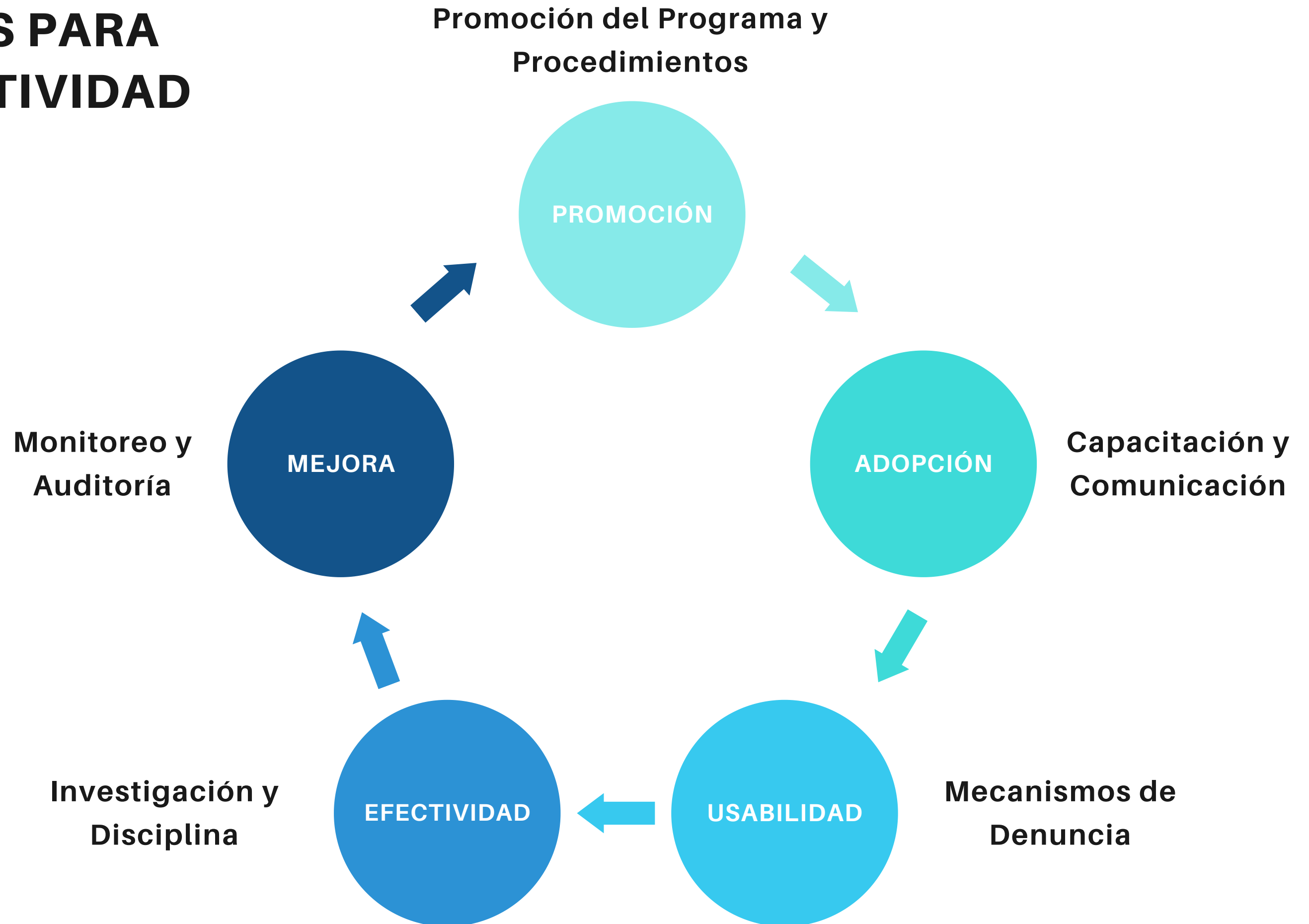
- Nos obligamos a no ofrecer ni conceder sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos a funcionarios públicos o terceras personas que puedan influir en los procesos licitatorios en que participamos.
- Este compromiso asegura la integridad en la oferta y ejecución de contratos, reforzando nuestra reputación como una organización ética y responsable.

## ACEPTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

- Aceptamos las consecuencias y sanciones previstas en las bases de licitación, contratos y la normativa aplicable en cada uno de nuestros proyectos.
- Tomamos medidas para asegurar que nuestros empleados/as, asesores/as y subcontratistas cumplan con las obligaciones del proceso licitatorio y/o contractuales, asumiendo responsabilidad por las infracciones.

## C. PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

La efectividad de este Programa de Integridad se asegura mediante la implementación de procedimientos claros y estructurados. Estos procedimientos están diseñados para promover los principios y asegurar el cumplimiento de los compromisos en todas nuestras operaciones, proporcionando un marco para la acción y la resolución de problemas. A continuación, se describen los procedimientos clave:





## MECANISMOS DE DENUNCIA

El programa implementa un sistema seguro y confidencial para que los empleados puedan reportar violaciones al código de ética o conductas inapropiadas, esencial para mantener la integridad.

- **Canal de Denuncia:** para que los empleados puedan reportar problemas sin temor a represalias se permite el uso del formulario de contacto posible de encontrar en <https://habiterriconsulting.cl/contactanos/>. En este formulario pueden identificarse con Nombre completo: Anónimo, Email: denuncia@habiterra.cl, y dejar su denuncia.
- **Anonimato y Confidencialidad:** Se garantiza que los/as empleados/as puedan hacerse de manera anónima y que la información se maneje con la máxima confidencialidad.

## INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

Los procedimientos para investigar denuncias son fundamentales para asegurar el cumplimiento de los principios y compromisos, y la mejora continua de nuestros estándares éticos.

- **Proceso de Investigación:** Se desarrollará un proceso que incluye recopilación de pruebas, entrevistas con involucrados/as y documentación de hallazgos. Esta será encargada a un/a empleado/a que acepte destinar parte de sus horas laborales a esta labor, y será informada una vez terminada a uno/a de los/as socios/as (en la medida que no estén involucrados/as en la denuncia) y a la persona denunciada.
- **Sanciones:** Los/as socios/as (en la medida que no estén involucrados/as en la denuncia) establecerán sanciones proporcionales a la gravedad de la infracción, asegurando que las consecuencias sean justas y disuasorias.

## PROMOCIÓN DEL PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS

Es esencial asegurar que todos conozcan y comprendan las normas que rigen sus acciones, por esto desarrollamos:

- **Difusión de Principios:** Los principios deben ser accesibles y comprendidas por todos/as los/as empleados/as. Esto puede incluir reuniones, distribución de manuales, publicación de los principios, entre otros.
- **Claridad y Especificidad:** Los principios detallan qué se espera de cada empleado/a en situaciones comunes y excepcionales.

## CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN

La formación continua es crucial para educar a los/as empleados/as sobre las políticas de integridad y las expectativas de comportamiento.

- **Programas de Capacitación:** Organizar sesiones de formación regulares sobre ética empresarial y las políticas de la empresa.
- **Comunicación Abierta:** Fomentar un ambiente de comunicación abierta donde los empleados/as se sientan cómodos/as discutiendo preocupaciones éticas. Utilizar reuniones de equipo para mantener a todos/as informados/as.

## MONITOREO Y AUDITORÍA

Los procesos de monitoreo y auditoría son esenciales para evaluar el cumplimiento de las políticas de integridad, identificando y corrigiendo posibles fallos.

- **Revisiones Periódicas:** Se realizarán revisiones internas, grupales y regulares para evaluar la efectividad del programa de integridad y el cumplimiento de las políticas.
- **Feedback y Mejora Continua:** El mismo formulario usado para posibles denuncias servirá para entregar feedback para mejorar continuamente el programa de integridad.